

**Para obras de alto impacto y no alto impacto se requiere:**

- Ingresar un Estudio de Riesgo en materia de Protección Civil que precise el análisis del sitio en que se pretende desarrollar dicho proyecto y su entorno, especificando el análisis de los cinco fenómenos perturbadores ( Geológicos, Hidrometeorológicos, Químico-Tecnológicos, Sanitario-Ecológicos y Socio-organizativos), las medidas de prevención y mitigación respectivas; además de lo siguiente:
  - Describir los Protocolos de actuación en caso de emergencia, específicamente para la trayectoria del proyecto, de acuerdo a los agentes perturbadores.
  - Describir el equipo de seguridad a utilizar para los trabajos de intervención de obra.
  - Describir el equipo contra incendio a utilizar para los trabajos de obra del proyecto.
  - Equipo de primeros auxilios.
  - Señalización a utilizar conforme a la norma aplicable, específicamente para la trayectoria del proyecto.
- Programa de obra en barras, descripción de los trabajos y tiempos establecidos para su ejecución; deberá contar con firmas del D.R.O. y Corresponsable.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros, deberá cubrir daños a infraestructura subterránea y aérea en vía pública.
- Acreditación de la Personalidad Jurídica (Acta constitutiva y/o Poder notarial).
- La responsiva y carnet del Director Responsable de Obra y Corresponsable.
- Datos generales de contacto Nombre completo, Teléfonos, Correo electrónico, Dirección para recibir notificaciones.
- Los proyectos que se pretendan intervenir en zonas declaradas como Áreas de Conservación Patrimonial o como Patrimonio Cultural Urbano, deberán contar previamente con el Visto Bueno y/o permisos del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**Para obras de alto impacto en zonas de riesgo o que presenten condiciones de riesgo, se requerirá lo siguiente:**

- Estudio de mecánica de suelo. Estos documentos deberán estar firmados por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable.
- Estudio de Georadar. Estos documentos deberán estar firmados por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable.
- Levantamiento Topográfico. Estos documentos deberán estar firmados por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable.